

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL No. 4

Catalina Diaz Comacho

FUNDACIÓN CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS RESPONSABLES -
CREER

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 11 a.m., del día viernes 12 de enero, del año 2018, se reunieron los fundadores de la Asamblea General de la FUNDACIÓN CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS RESPONSABLES (en adelante "CREER") para adelantar la reunión extraordinaria, atendiendo la convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la ley por parte del Director Ejecutivo el día 23 de diciembre de 2017 por medio de comunicación escrita para desarrollar el siguiente:

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Designación de presidente y secretario de la reunión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Solicitud de permanencia en el régimen tributario especial.
5. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se encuentra representado en la reunión el "Fundador Único" de CREER, THE INSTITUTE FOR HUMAN RIGHTS AND BUSINESS LIMITED, por parte del señor LUIS FERNANDO DE ANGULO PIÑEROS en su calidad de apoderado general al igual que JHON CLIVE MORRISON de manera no presencial, CAMILA MIRANDA SANABRIA, coordinadora de proyectos y FANNY SANABRIA Contadora de la fundación.

En consecuencia, teniendo en cuenta que estuvo presente la totalidad de los fundadores de CREER, existió quórum para deliberar y para tomar cualquier tipo de determinación, de conformidad con los estatutos y la Ley.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se designaron por unanimidad, como presidente y secretario de la reunión a LUIS FERNANDO DE ANGULO Y FANNY PATRICIA SANABRIA identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

3. SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El señor LUIS FERNANDO DE ANGULO, informó a la junta la reglamentación establecida por la DIAN – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, acerca de los requisitos de permanencia en el régimen tributario especial, en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto 2150 de Diciembre 20 de 2017.

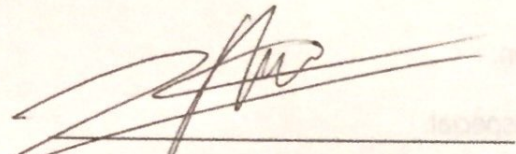
Adicionalmente hace la solicitud a la junta para realizar los trámites de permanencia en el régimen tributario especial, teniendo en cuenta que la Fundación ha realizado una labor

meritoria en sus líneas de acción: Institucionalidad y Empresas Responsables; Desarrollo sostenible y Derechos Humanos; Territorio, Reconciliación y Convivencia. Por lo tanto seguir permaneciendo en el Régimen Tributario Especial es importante.

La junta aprueba por unanimidad la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial ante la DIAN y autoriza al señor LUIS FERNANDO DE ANGULO con C.C. 438.145, en su calidad de Representante Legal de la Fundación CENTRO REGIONAL DE EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS RESPONSABLES identificada con el NIT 900.830.163-8 para realizarlo.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL TEXTO INTEGRAL DEL ACTA

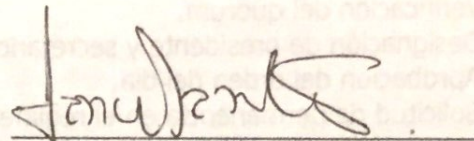
Sometida a consideración de los fundadores, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



LUIS FERNANDO DE ANGULO

Presidente

C.C. 438.145



FANNY PATRICIA SANABRIA

Secretaria

C.C. 1.020.724.461